



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 144 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 143 del 12 de octubre de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Proposiciones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 143 del 12 de octubre de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Proposiciones, si hay sobre la mesa. Cambio de horario sesión ordinaria para el viernes 14 y sábado 15 de octubre a las 07:00 a.m. leída y puesta en consideración es aprobada.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: en el día de ayer solicite un espacio, quiero agradecer señor Presidente este espacio que hoy usted nos está ofreciendo a los diferentes mineros del municipio de Yumbo, especialmente aquellos que ya están organizados a través de asociaciones, cooperativas y demás, la idea señor presidente es precisamente que hoy hemos invitado a la doctora Luz Estela Ramírez y al doctor Rubén Darío que son directivos de la Confederación Nacional de Mineros, los cuales tienen todo un conocimiento pleno de lo que está sucediendo especialmente con los pequeños y medianos mineros, lo que se llaman mineros tradicionales y más aún con toda una

Página 1 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348

Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

normatividad que tiene confundido a los que toman las decisiones frente al licenciamiento de esta actividad que ellos hace mucho rato la vienen llevando a cabo, para ellos quiero indicarles que esta corporación tengo en mis manos una proposición que se aprobó en el mes de febrero de 2015 dirigida a la doctora Natalia Gutiérrez directora de la Agencia Nacional de Minería en donde le estamos solicitando a ella que nos informe porque los procesos de licenciamiento de las diferentes organizaciones mineras del municipio de Yumbo no se están llevando a cabo o en qué estado se encuentra, lo único que hizo la doctora fue vaciarnos a nosotros el decreto 0933 del año 2013 en donde nos decía que esos son los diferentes procesos que deben llevar a cabo los mineros para tener el proceso de licenciamiento, pero resulta que ese decreto fue suspendido de acuerdo a una acción jurídica que impetro alguna organización, situación que en esos momentos ha dejado en el limbo honorables Concejales quien tiene que dar la concesión, más aún cuando en mis manos me hace llegar la doctora Luz Estela una sentencia C123 de 2014 en donde coloca dos códigos de la constitución nacional donde favorece la potestad del Estado de decir que hay que defender el medio ambiente y además de eso establece que es potestad de ellos, pero por otro lado también las diferentes asociaciones alegan que hay unos artículos constitucionales en donde se establece que el ordenamiento de territorios lo hace los municipios y como tal ellos dicen cuál va a ser los usos del mismo, eso dio entonces para que esta sentencia en él resuelve que lo quiero leer establecen que si bien es cierto que ese artículo 37 queda la prohibición para que los municipios no lleven a cabo decisiones en la toma de los usos del suelo esta sentencia es muy clara en decirle no señor, no señor o se está violando su mismo artículo constitucional en donde la concurrencia la participación del ente territorial está en veremos, declarar exequible el artículo 37 de la Ley 685 de 2001, en el entendido de que en desarrollo del proceso por medio del cual se autorice la realización de actividades de exploración y explotación minera, las autoridades competentes del nivel nacional deberán acordar con las autoridades territoriales concernidas, las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política. es decir que esa sentencia revive la potestad del Estado para definir sus uso de suelo y no como lo establecía el artículo 37 del código que solamente era potestad de la nación, también tengo que otro documento por parte de la confederación en donde hay una revisión de la sala octava de la corte constitucional en relación a la suspensión de actividades mineras que estaba llevando a cabo varias asociaciones y dice cómo es posible que ustedes vengan a suspenderle esta actividad a estos mineros cuando hace muchos años ellos vienen ejerciéndola, caso igual que estaba sucediendo en los diferentes sectores de nuestro municipio, Paso de la Torre, Platanares, el Pedregal, ellos vienen llevando a cabo sus diferentes actividades y en ese sentido se profiere entonces en esta revisión de la corte constitucional que ahí lo que prima es la confianza legítima, es decir que el Estado fue permisivo y no puede de la noche a la mañana decirle ahora a estos diferentes personas que trabajan la minería usted no puede seguir laborando, ahí lo que tiene que hacer es generar todo un acompañamiento para que esa actividad efectivamente se vuelva legal, pero lo que en últimas quiero decirles honorables Concejales es que ya hay una actuación por parte del Concejo, está la corte constitucional que nos va a aclarar los abogados en donde emiten que ya le corresponde a los diferentes municipios tomar la decisión de los licenciamientos para las actividades mineras y para las actividades de arrastre, situación está señor presidente que si me gustaría que invitaremos a la doctora Luz Estela Ramírez también al doctor Rubén Darío para que nos dé una información más detallada sobre la situación jurídica en que se encuentra ahora esta situación y de esta manera si esta actividad como muy bien lo sabemos va a estar de resorte en nuestro municipio pues tener los elementos claros y de esta manera solicitarle al señor Alcalde municipal que sea él quien actúe en todo el proceso de licenciamiento de esta organización es que han sido amedrentados por las autoridades en cumplimiento de su deber, muchos ya tienen procesos en fiscalía por la actividad ilegal minera.

Tiene la palabra el Presidente Carlos Alberto Sánchez y dice: un saludo muy especial a las personas que se encuentran aquí, ayer el honorable Concejal Adolfo Guevara trajo la propuesta y solicitó la participación de la comunidad que como lo dije al principio de la sesión es de vital importancia para nosotros, con el populismo aparte, esto no se trata de

Página 2 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER399348



Certificado: SC-CER299148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

populismo de ninguna manera, pero si tengo que decirlo, lo he visto, residido a dos casas de la fiscalía, y he visto como traen a las personas que se dedican a sacar la arena y hacen su minería de manera artesanal, los traen como delincuentes a una fiscalía a reseñarlos, si eso dice la ley tiene que hacerlo la policía y la fiscalía, afortunadamente y de acuerdo a lo que manifiesta el Concejal Adolfo Guevara en estos momentos hay sentencias, una legislación que podrá permitir que estas personas sigan derivando su sustento de algo que para ellos prácticamente ha sido ancestral, agradecer la presencia del Personero Municipal, de pronto que tampoco haciendo apología al delito pero creo que las personas que derivan su sustento de este tipo de actividades no están patrocinando grupos al margen de la ley, tampoco pretendo que salgan a decir que el Concejo municipal se comprometió a que no los van a perseguir más, porque sería una gran mentira, aquí se va hacer todo lo necesario y yo sé que si es de parte de la administración municipal el doctor Carlos Alberto Bejarano la gestión, estoy casi seguro que el doctor Bejarano lo harán, porque si algo pretende este gobierno es que realmente en nuestro municipio exista una justicia social, la minería ilegal que patrocina?, compra de armas, narcotráfico, bacrim, donde hay una bacrim patrocinada por los areneros?, donde hay una bacrim patrocinada por las personas que se meten en un socavón a extraer carbón en el corregimiento de El Pedregal por el contrario antes se tienen que cuidar que cuando vengán de vender su producto no los ataquen porque eso está sucediendo incluso en el corregimiento el Pedregal que muchas personas van, hacen el negocio, entonces es algo si del todo lo reitero no es legal por lo menos buscarle la viabilidad jurídica, la parte legal y que verdaderamente ustedes sientan que hay un Concejo municipal en pleno, con respeto lo digo, porque de esa manera se está trabajando, de una manera mancomunada con el único propósito de que la gente sepa para que eligió un Concejal, la gente sepa que hay una corporación que queremos trabajar unidos para el bienestar de la comunidad, porque la verdad esto es una sesión de vital importancia para ustedes y para nosotros, infortunadamente para mí tengo una cita y honorables Concejales debe retirarme por eso presenté excusas a la comunidad pero quiero que sepan que de parte de Carlos Alberto Sánchez hasta donde esté mis posibilidades se hará toda la gestión con la única y exclusiva de darle la importancia que todos y cada uno se merecen.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: recuerdo señor Dias que hice un documento que mande al ministerio de minas pero en esa época ni los mineros le pararon bolas, documento contundente donde yo decía que los están tratando como delincuentes a ustedes cuando ustedes eran artesanos de vieja data, me llegaron una cantidad de respuestas del gobierno y que creo que también les pase copias porque en esa época usted estaba en Planeación y se daba cuenta de lo que llegaba, y la verdad es que me da la impresión de que como las cosas amainaron un poco se apaciguaron quienes coordinan a los mineros, se quedaron quietos, se quedaron dormidos en los laureles y miren dónde van las cosas, bajo constantemente a Cauca donde leo, platanares y el más que nadie sabe que yo le he llevado la ingeniera de minas de Planeación, hoy en día han ido los ingenieros de minas y que día Leo me llamo por esa problemática, inmediatamente le pedí el favor muy comedidamente al señor Personero que hicieran un recorrido y fuera a darse cuenta de la situación de todos ustedes, hoy está aquí presente el Personero, o sea que hemos tomado cartas en el asunto porque la verdad es que duele ver cómo se ha construido Cali, Yumbo y las grandes ciudades y es a través del esfuerzo de los areneros artesanales, hoy el gobierno los quiere desconocer, no solamente son ustedes, son miles de mineros artesanales que les quieren dar el mismo tratamiento que le dan a los que han conformado mafias, no para sacar arena, no para sacar carbón artesanal, el gobierno no los puede tratar de la misma forma porque no son delincuentes, pero nos metieron en el mismo Costal como si fueran bandidos y eso no tiene ninguna presentación porque de que van a comer sus familias, en cuanto a nosotros concierne dice que hay expertos en la materia que van a intervenir y ojalá que el gobierno entienda que colombianos como ustedes y los miles de colombianos mineros artesanales que viven y que han ayudado a construir este país y hoy nosotros como Concejo tenemos que solicitarle al señor alcalde que a través de él se dirija al ministerio de minas para que miren no sólo la situación de los de Yumbo sino de todo Colombia, En cuanto a mi concierne cuenten con que lo que esté a nuestro alcance después de la presentación de las personas que saben y van hablar ahora y que nos orienten porque nosotros no nos la sabemos todas, tengo la plena certeza que

Página 3 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER293345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0



100-02

los 15 Concejales estamos con ustedes, que la policía tiene que entender que cumple órdenes.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: hay mucho de cierto lo que dice el Concejal Carlos Arturo Villa pero estoy leyendo en el computador a una señora que interpuso una demanda al Consejo de Estado de la corte constitucional, Rosalbina Otálora, ella y dice que son la multinacionales las que ponen abogados que le den las licencias de minas, el grave problema que dice ella que no les dan trabajo, escuchó ayer en la radio que los alcalde para que la potestad de dar la licencia de Minas, el grave problema es que si eso se da esas transnacionales van a colocar demandas al gobierno colombiano, porque ellos han hecho una inversión grande, hay esta la tranca que le han puesto a la rueda para que verdaderamente no le den esta potestad a los alcaldes pero por nosotros fuera ojalá sea el alcalde Carlos Alberto Bejarano que ustedes saben que es un hombre que siempre mira a la persona de escasos recursos para que se consiga el sancocho de cada día.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: este tema es bien importante sobre todo cada vez que se afectan y vulneran los derechos de las personas más humildes, por eso común es el Concejal Carlos Villa este Concejo municipal tiene que estar al unísono en el sentido de apoyar la causa de las personas que trabajan en los cauces del río Cauca sobre todo en la explotación de la arena y materiales de construcción, me parece que es bueno ahora señor Presidente tomar atenta nota de las personas que vienen acompañando el proceso, creo que sería lo más importante ahora que nos den a conocer, nos ilustren bien la situación, señor presidente quisiera que en el debate tuviéramos esa suficiente ilustración que nos dieran la personas que van a intervenir como representantes de los mineros, personas que conocen del tema y nos puede profundizar aún más para que busquemos esas salidas y queremos decirles de una vez a cada uno de ustedes de que cuenta con el apoyo de este Concejo municipal y también estoy seguro que en su sabio entender y actuar el señor alcalde también va a estar del lado de la comunidad más vulnerable como en este caso son los mineros de hecho.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice: decirles que este tema está muy bien traído, bienvenidos sean todos ustedes, creo que la presencia de ustedes y lo que está sucediendo al Concejo municipal y la administración nos está generando una alerta, la locomotora económica de Colombia en los próximos años está determinado a ser la minería y alrededor de esto se vienen gestando diferente normatividades, leyes, sentencias, hablábamos de la sentencia de la corte constitucional 035 de 2016 que le entregó una competencia especial a los Concejos y a las alcaldías, unas competencias de saber y conocer directamente cuáles son las afectaciones que en un momento pueden traer distintas explotaciones, en Yumbo hoy la actividad minera no es muy grande, incluso en la comunidad del Pedregal muchos de los mineros hoy son certificados por el Sena como mineros y sería bueno saber cuál ha sido el trabajo de Planeación municipal, cuál es el acompañamiento, porque los mineros no los podemos dejar solos, también es importante tener en cuenta, el tema minero tiende a crecer ampliamente, si bien la minería que se viene desarrollando en gran parte ha sido artesanal yo creo que es muy importante que le prestemos atención a todas estas personas, obviamente como dice el Concejal Villa dentro del marco de la constitución y la ley y por eso veo la importancia de las personas que están hoy acá, es una alerta Concejales porque mañana simplemente salen Yumbo que tenemos oro u otras cosas y no vamos a saber manejar esa situación, los Concejos y la alcaldía son competentes en un momento determinado para prever y atender estos temas, nosotros vamos entrar el próximo año a una discusión muy importante que incluso es uno de los puntos de mira de la sentencia C035 y tiene que ver con el plan de ordenamiento territorial, creo que allí es fundamental el trabajo de los Concejales que podamos determinar en un estudio de Planeación donde van a quedar las zonas de minería porque desde ahí empieza el ejercicio de legitimidad y legalidad que el Concejal pueda hacer, porque en el estudio el PBOT es donde nosotros vamos empezar a discriminar eso, muchas gracias y decirle a todo ustedes que las puertas del Concejo están abiertas, ya lo decían los demás compañeros dentro de lo que dice la ley y la legalidad nosotros estaremos abiertos a acompañarlos.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: creo que ya la mayoría de nuestros compañeros han abordado muy bien el tema, quiero sin ser abogado Concejal Adolfo Guevara decir unas cosas y aquí a la asociación de mineros que nos acompañan, decirle que hoy tenemos toda la disponibilidad en apoyarlos, en brindarles una mano para que

Página 4 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

podamos solucionar este tema, muy claramente es una vulneración de los derechos aquí, derechos fundamentales al trabajo, la dignidad humana, que las personas tengan su mínimo vital, tengo entendido que la corte constitucional es la que interpreta la constitución y estos son derechos fundamentales que no se pueden vulnerar, está la corte constitucional por encima de cualquier ley o norma, entonces me parece que tenemos que actuar, abra el mecanismo, el mecanismo de tutela para que se hagan respetar y que cese la vulneración de estos derechos, me parece que lo que hacen los compañeros con el dragado al río Cauca me parece que el daño al ecosistema no es grave, antes lo que hace es una limpieza del río, si no se hace ese dragado podríamos tener inundaciones, desbordamientos del río cauca, decirle a la comunidad que hay el apoyo de todo Concejo que es la misma postura del señor alcalde, necesitamos seguir buscando las herramientas para que no se sigan vulnerando sus derechos y no se sigan atropellando estas personas.

Tiene la palabra la doctora Ana Cristina Paz representante a la Cámara y manifiesta: aquí hay algo es muy cierto y es lo siguiente, anteriormente los que me antecieron, los Concejales lo han dicho todo, yo sí quiero decirle lo siguiente, hace muchísimos años en el municipio de Yumbo la economía en la parte de San Marcos, Mulaló, Platanares, paso de la Torre era la pesca o si no el cultivo de la cebolla y el tomate pero también teníamos unos mineros areneros, hoy en día y para nadie es un secreto que la gran mayoría de estos terrenos ya no hay cultivos, muchas de la familias que se encuentran en estos sectores que tienen que hacer, vivir de está minería, muy triste con lo que acaba de ocurrir, ya todos lo han dicho, la parte legal, la parte y cómo podemos lograr de que todas estas familias no vayan a salir afectadas, felicito al Concejo municipal porque se ve la entereza y el compromiso con estas familias, creo que es un compromiso que debemos tener todas y todos, que no puedo ser ajena a esta problemática, tenemos que hacer el acompañamiento y decirles no están solos aquí en el municipio, tienen el acompañamiento del Alcalde municipal, del Concejo municipal, de un Personero pero a nivel nacional a quien tienen, aquí está la congresista de Yumbo, somos tres congresistas y tenemos que cogernos de la mano y frentear a nivel nacional, es lo que tenemos que hacer, ayer le decía a muchos de los compañeros lo siguiente, voy hacer la gestión y desde ayer mismo me coloqué en la tarea a investigar qué podemos hacer, para la próxima semana ya tengo la reunión con el ministro de minas y vamos averiguar que lo que está pasando con todas estas asociaciones que han presentado la documentación y hasta el día de hoy nada, como podemos ampararlos, que debemos de hacer, quiero terminar con los siguiente, aquí se están vulnerando unos derechos y es triste cuando uno se da cuenta que desde hace unos años atrás se ha venido con esta problemática y hasta el día de hoy están en un limbo, cuál va a ser el sustento de ustedes, yo creo que es eso, buscar la solución.

Tiene la palabra la doctora Luz Estela Ramírez directora ejecutiva de Conalminercol Confederación Nacional de Mineros de Colombia y manifiesta como puntos importantes los siguientes: somos 2 millones y medio de familias que vivimos de la minería de manera directa, la entrega a las multinacionales es lo que está generando el desplazamiento de nosotros los mineros estamos en las áreas que les fueron otorgadas a ellos y de carambola a los que no estamos en las áreas que fueron entregadas a ellos, la 685 de 2001 nos desapareció de la ley, quedo la gran minería, multinacionales y los barequeros de oro, los mineros de subsistencia como los areneros artesanales desaparecieron, viendo que legalmente veníamos trabajando con el permiso, las corporaciones que nos daban permisos colectivos, esa ley tuvo reforma en el 2010, la 1382, el artículo 12 para que se hicieran un nuevo proceso de legalización y formalización a los mineros nacionales, porque nosotros no somos ilegales, nosotros somos informales, la ley 1382 fue declarado Inexequible por la corte constitucional, para mí fue un fallo político porque le dio al gobierno nacional dos años para solucionar el problema por el cual le tumbó la ley, porque no hizo la consulta previa con las comunidades indígenas y afro, pasaron los dos años y el gobierno no solucionó el problema, entonces como ya existía la confederación, había una cantidad de organizaciones mineras que habían aplicado al artículo 12 para sus procesos de formalización y legalización estamos en cola más de 9000 solicitudes, el gobierno le tenía que dar una salida a eso, entonces montó el decreto 0933, nosotros como organización le dijimos al gobierno nacional en la mesa minera, y dijimos que ese decreto se iba a caer, le hemos estado exigiendo al gobierno que mira a los congresistas como pintados, es hora de que vaya al congreso un nuevo código de minas o una reforma realmente que solucione el problema estructural que se ha presentado en esto momentos en el país, obviamente el

Página 5 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Consejo de Estado y ahora mi compañero les explica más en ese sentido eso, es bueno que tengamos en claro estos antecedentes, quiero aclarar que la sentencia del Consejo de Estado acaba de anunciar no es que le diga a los alcaldes que pueden dar título mineros, no, le dice es que tiene toda la facultades como todas las otras sentencias sobre su territorio, puede decidir sobre su territorio, la reunión con el ministro me parece importante la última mesa la tuvimos el 6 de octubre, nosotros hemos tenido una ganancia política gracias a la resistencia que hemos hecho, que en el plan de desarrollo en su artículo 21 quedemos reconocidos, ahí dice que se reconozca la minería de subsistencia, la pequeña y la mediana minería y le hemos exigido al gobierno que en el momento que el congreso aprobara el plan nacional de desarrollo inmediatamente salía el decreto reglamentario, cuánto hace que aprobaron el plan nacional de desarrollo y no ha salido el decreto reglamentario del artículo 21, eso solucionaría mucho de los problemas que hay acá, el abogado de las confederaciones va a explicar cómo si hay figura legales que nos permiten desarrollar nuestro trabajo.

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Gómez y dice: el gobierno nacional para congraciarse con las multinacionales se dedicó a legislar para ellos, a 2012 habíamos presentado 25,000 solicitudes de legalización, hoy en Colombia sólo hay 9200 títulos y todos los que han caducado bajaron a 8800, no han legalizado ninguno de nuestro mineros informales, dice el viceministro que somos nosotros los que no nos queremos legalizar, el último decreto de 1421 que le dice a las plantas de los beneficios que se tiene por ir a la zona rural, aquí en Yumbo quisiera saber si alguno de los mineros presentó solicitud de legalización, el gobierno creó el decreto 2235 que ordena destruir la maquinaria y lo hemos visto en el territorio nacional, señores Concejales no hay razón alguna para que se desarrolle un operativo en contra de mineros argumentando que hay crimen o delito penal porque la ley prevé a través del código de minas cuál es el procedimiento a seguir, no me puede venir el gobierno nacional a inventarse otro procedimiento de carácter policivo y administrativo cuando esto ya lo tiene la propia ley y se llama amparo administrativo, si yo estoy haciendo minería ilegal esto innecesariamente en 1 área o título minero entonces el procedimiento no puede ser primero en cancelarme y después preguntar si estoy haciendo minería sin título y sin licencia ambiental, primero está el procedimiento que hay en los artículos 306 al 316 de la ley 685 de 2001 que es código de minas y el Alcalde que es la persona facultada para adelantar el amparo administrativo deberá ordenar una visita técnica para verificar que ustedes señores mineros están en un título ajeno, están haciendo minería donde no les corresponde, eso lo está haciendo el gobierno aquí?, les notificaron acaso un amparo administrativo, entonces quien es el bandido, tengamos cuidado porque aquí hay una parte de funcionarios de la fuerza pública que se están tomando unas facultades que no se le ha atribuido de manera alguna por la legislación, si le pregunta usted al viceministro si puede hacer minería sin título y sin licencia ambiental le va a decir que no, que usted es un ilegal porque no tiene título y ni tiene licencia y le pregunto a la autoridad de la agencia nacional de minería y me va a responder lo mismo, pero se equivocaron porque no estamos solos en este país, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la corte suprema de justicia acaban de pronunciarse y tomen atenta nota de esta sentencia, sentencia T187 de 2013, ahí está inserto el debido proceso, del amparo administrativo de tomar una decisión si se suspenden la actividad de minero informal sí o no, había que tener en cuenta la presunción de inocencia antes que nada, también se vino la sentencia T204 de 2014 de la Corte Constitucional, señor Estado usted está obligado a construir una ley para proteger a los mineros informales, si no puede prestar esa protección está obligado a garantizar al menos tres elementos constitucionales, confianza legítima, le dio la confianza al minero de que su actividad no constituye de manera alguna crimen o un delito, si no puede garantizar su trabajo está en la obligación de reubicarlos, si no lo puede reubicar tendrá que capacitarlo en otras actividades y esa no puede representar cualquier actividad porque eso también iría en contra de la dignidad de la persona y la tercera opción es indemnizar a los mineros para que busquen otra forma de trabajo, para finalizar toda esa maraña de mentiras se las tumbo el Consejo de Estado y le dijo esta 933 no le sirve, pero que dijo el estado quedamos en el limbo jurídico no señor la C389 le dijo usted tiene que sacar normas y proteger al pequeño minero, también otra sentencia le dijeron al gobierno nacional que esa actividad que usted está desarrollando de manera informal sin título minero licencia ambiental debe ser protegida por las autoridades, si bien es cierto que se suspendió el decreto 933 no así podría hacer señor Estado gobierno cerrar la fuente de

Página 6 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: EC-CER139318



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ingresos de una familia diciendo que el decreto se suspendió entonces la actividad también se tiene que suspender, no señor.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: los discursos son buenos pero la verdad es que aquí pretendemos darnos cuenta y plasmar en un documento y exponerle a la fiscalía, exponerle a la policía las razones por las cuales esos procedimientos se están haciendo errados, no creo que la fiscalía ni los policías se estén inventando normas el señor dijo y dio a entender que los policías y la fiscalía estaban actuando como adrede y no creo eso, aquí lo que ellos quieren es soluciones, está el personero para que al final haga su intervención y nos diga si es acorde todo lo que se ha dicho o que hay que hacer, pero la verdad es que mientras no se plasmen con fundamentos lo que se ha dicho que vulnera los derechos fundamentales de todo lo mineros en Colombia nos vamos a quedar en discurso y van a seguir los operativos, faltan cuatro personas por intervenir lo que quiero es que nos digan que hay que hacer, que los representantes de ellos eleven la petición a la autoridad competente para que les hagan caer en cuenta que están violando la constitución y la ley, que salga aquel documento firmado por los representantes de los mineros y se atempera la constitución y la ley y a los fallos que el señor dice han salido del Concejo de Estado y la Corte Constitucional.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me parece que el discurso que acaba de dar el doctor Rubén Darío Gómez de ilustrarnos, fue un discurso muy coherente, es un discurso que nos dice que tenemos que hacer cuando más aún que establece claramente de todo una legislación que está exigiendo el debido proceso y que no sea como en estos momentos está ocurriendo en estas diferentes organizaciones que llega la policía de hidrocarburos hacer un allanamiento y a capturar como si fueran unos criminales a los diferentes amigos que se encuentran en esa actividad, yo sí considero que esta normatividad y estos diferentes hechos como las acciones de tutela, los fallos del Consejo de Estado, las sentencias, la 389 que tira por el suelo el decreto que permite licenciamiento de estas, lo que está en últimas infiriendo es que tiene que proceder la administración municipal que en algún acto administrativo en donde lleve a cabo el amparo de estas personas para que cuando lleguen estos operativos se les diga que no es permitido porque aquí lo que tiene que llevarse a cabo es precisamente el cumplimiento de un derecho fundamental como es el debido proceso, considero que el personero que en estos momentos se encuentra aquí presente le dé luces a la administración municipal.

Solicita una interpelación el Concejal Ermes Ruiz y dice: discúlpeme Concejal me parece importante que usted está haciendo las conclusiones de la reunión que tenemos aquí, me parece importante lo que usted está diciendo pero si sería prudente que escuchamos al resto las personas que van a intervenir para que se complemente lo que está diciendo, es una sugerencia Concejal.

Continúa con la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me parece importante que la administración municipal a través del departamento de Planeación y a través de la Personería lleve a cabo la construcción de los actos administrativos para proteger esta comunidad porque en últimas está en la esencia de este Estado de poder garantizar un derecho a estas comunidades que por su situación de vulnerabilidad económica pueda el Estado salir al paso del mismo, yo sí considero que esas conclusiones son las que tenemos que empezar a construir en la medida que los diferente intervinientes nos estén dando las herramientas correspondientes, en ese aspecto señor Presidente me parece importante exhortar al Personero municipal para que como defensor del pueblo empiece a llevar a cabo las diferentes actuaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor Jadber Días y dice: quiero decir que la comunidad minera pese a los comentarios que hace el Concejal Carlos Villa y que han hecho los otros Concejales se ha sentido abandonada, en esta administración se ha sentido abandonada, en la pasada administración se hizo un plan minero, contenía proyectos sociales, proyectos de infraestructura para el desarrollo de estas comunidades mineras, para las títulos que están en la parte de la salida a la Cumbre que no tienen acceso a los centros de consumo, que tiene que pasar por el parque Belalcázar, estaba contemplada una zona industrial minera ese plan minero se hizo con el aval del ministerio de minas, planeación minero energética y ese plan minero fue hecho con su acompañamiento, porque ese archivo ese plan minero, ese plan quedo listo para la aprobación del Concejo pero no alcanzó a pasar en el 2015, por otro lado es importante crece la presencia de la doctora Luz Estela y su grupo de trabajo y agradecer el ánimo que tiene el Concejo Municipal de apoyar y retomar este

Página 7 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

proceso, con tantas sentencias que no conocíamos, no sabían que pueden trabajar después del ahogamiento del decreto 933, entonces si pedimos que se haga el acompañamiento, que se socialice la norma.

Tiene la palabra el señor Leonardo Sarria y le cede el espacio a la señora Alba Nelly Bedolla vicepresidente de la asociación de mineros unidos de la vereda platanares y dice: nos hemos sentido abandonados, no tenemos ningún amparo cuando nos hacen esta visita la autoridad, de la alcaldía no se presenta nadie, últimamente se presentó el de derechos humanos porque estaba llamado por alguien de acá, nos hizo acompañamiento del señor Adolfo Guevara que también nos acompañó, he oído por noticias que la alcaldía no conocía el problema que estamos viviendo, en platanares asustados llevamos tres días de paro de labores, no sé qué vamos a hacer, lo que producimos diarios para el sustento, pedimos en esta reunión que la alcaldía nos dé ese amparo cuando la policía se presente a atropellarnos, primero fueron los de Vijes luego paso de la torre, que nos digan en esta reunión claramente si podemos seguir laborando.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: cuando hice la intervención inicial tiene que ver mucho con lo que la señora acaba de plantear, lo decía el Concejal Carlos Villa no quiero que se malinterprete, estamos aquí para ser proactivos, nosotros aquí estamos para apoyar, tenemos que tener claro hoy, me parece que deben de haber unas conclusiones muy precisas y voy a sugerir eso, aquí hay personas versadas en el tema, con la normas del caso, creo que hay que generar un documento con la participación misma del alcalde en ese sentido de que garantice que las personas puedan laborar tranquilamente mientras se sigue un procedimiento adecuado y pertinente, de lo contrario van a salir de aquí y continuar el mismo problema, señor Presidente le sugiero por el bien de la reunión esperando la intervención de las otras dos personas hayan unas conclusiones concretas, precisas para los pasos a seguir que permita garantizar el derecho de las personas a su trabajo.

Tiene la palabra el señor Jimmy Zuloaga y dice: el jueves pasado fuimos atropellados por el ejército nacional y por la policía nacional carabineros de Palmira, se nos llevaron tres compañeros, explotadores de mineral, cuatro compañeros transportistas de mineral y supuestamente el operativo que realizó la policía acompañado el ejército nos venía acompañado de nadie, no venía nadie de la CVC, de la Agencia Nacional de Minería, de la alcaldía, porque con todo respeto mientras nosotros estamos enprobleados acá en el municipio estaban de feria, desde la nueve y media la mañana tratamos de buscar acompañamiento con el municipio y nadie nos acompañó, nos dejaron solos a merced de las águilas verdes, nosotros también pagamos regalías, así como reciben las regalías que no nos volteen la cara para ayudarnos, lo único que solicito en nombre de todos mis compañeros lo Reitero, el acompañamiento, agradecer a los congresistas que nos han visitado, la doctora Ana Cristina Paz, invito a la gente de la Agencia Nacional de Minería que es la que hace efectiva la ley y la norma que emite el congreso por la presidencia de la República que vayan y extraigan un día Arena con nosotros de manera artesanal si son capaces de bajar de 3 metros con un tarro, no lo hacen, yo quisiera solicitarles el acompañamiento, estamos intentando legalmente constituirnos.

Tiene la palabra el señor Servio Luis Reyes y manifiesta: vengo en nombre de la asociación de juntas comunales, estuvimos visitándolos y mirando ver qué podemos hacer como Asocomunal, todo está dicho, como dice el Concejal Carlos Villa hay que actuar, por eso les digo que nombren una comisión de tres Concejales para que hoy mismo se reúna con el Alcalde, tienen las armas en la mano tres sentencias tutelares.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: la mesa directiva, la corporación es la garante de que este proceso que en estos momentos estamos evidenciando y que en ese sentido nosotros también podemos decir que el gobierno y el Estado colombiano ha generado un terrorismo embestido en la legalidad contra ustedes, terrorismo que en estos momentos ha hecho que no estén laborando, la idea es que la mesa directiva hable con el señor Alcalde municipal para que él lleve a cabo la conformación de una mesa donde no solamente va a estar el como cabeza visible y como responsable de esta entidad territorial sino que también está la Personería, Fiscalía, el ejército, policía y algunos representantes de la asociación de mineros de Yumbo para que sea esta mesa la que elabore las diferentes actuaciones administrativas para de esta manera ese miedo que siente las comunidades de estos sectores no sea la que en estos momento reine, quiero hacer un reconocimiento al señor alcalde en una reunión que tuvo con los diferentes amigos de la

Página 8 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

plaza de mercado el tubo unas diferentes conclusiones y posibilitó que la comunidad de ese sector pudiera conformarse también una mesa para poder de esta manera hacer las diferentes observaciones de los contratos que en estos momentos están llevando a cabo al interior de los usuarios de la plaza de mercado, pues en ese mismo sentido se le está solicitando que haga con los mineros artesanales del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Ermes Ruíz y dice: creo que ya todo está dicho, aquí el objetivo principal de este encuentro tiene mucho que ver con la señora de platanares, básicamente aquí se está reclamando el derecho al sustento, lo que pasa es que lo acompañan una serie normatividades plenas, yo tengo que reconocer frente ustedes que desconocía toda la normatividad en el tema de la minería y en todas las intervenciones quedo claro que la minería hay dos diferencia entre lo ilegal y lo informal, aquí estamos hablando que este grupo de personas que hoy nos acompañan son mineros informales, no ilegales, y los diferencia primero que no están en zona de reserva, segundo que llevan muchos años de tradición trabajando el tema de la minería y tercero que son gente de bien, que no están trabajando con grupos armados al margen de la ley, entonces cuál es nuestra responsabilidad que tenemos que hacer acompañamiento nosotros como Concejales con el señor Alcalde pero especialmente quien tiene que garantizar en mi concepto que usted no se le vulnera el derecho al trabajo es el señor personero municipal del municipio que afortunadamente está aquí le agradecemos su presencia, un respaldo jurídico, aquí es sencillo, un documento que aquí las personas que han intervenido tienen mucha claridad del tema, hacer un documento, nosotros le hacemos el acompañamiento con el señor alcalde se lo presentan al señor Personero y es el trámite correspondiente para que no se le sigan vulnerando sus derechos y que la alcaldía en cabeza del señor alcalde por sugerencia nuestra haga el acompañamiento de la formalización.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: a mí me hubiera gustado de que quienes vienen hoy aquí en defensa de los mineros artesanales hubieran traído un documento ya presentado a la fiscalía rechazando a los atropellos con los argumentos que han expuesto aquí, porque les cuento una cosa, nosotros como Concejales ante procedimientos de la fiscalía, de la policía, nosotros no tenemos ningún poder, ninguna fuerza porque simple y llanamente la función de nosotros es la que nos da la constitución y la ley que es ejercer el control político, nosotros aquí a quien le tenemos que ejercer el control político o vigilar que esté haciendo las cosas bien es al Personero, aquí debería de estar el señor secretario de planeación, aquí debería estar el señor de paz y convivencia ciudadana, pero que les quede claro, nosotros no tenemos ningún poder para interferir en las decisiones del poder judicial o procedimientos de la policía, yo si quiero en estos momentos por ejemplo resaltar, por ejemplo la señora de platanares fue clara, queremos soluciones no discursos, donde está el documento, tráiganlo, preséntelo, nos dan copia, nosotros le hacen un seguimiento, control político al Personero, yo si quiero señor Personero que nos haga el favor estén más o menos como defensor de los derechos, como vigilante de la labor de los funcionarios públicos de la conducta del funcionario público nos diga aquí que encontró usted o que ha hecho la Personería de acuerdo a las visita que realizó en platanares.

Tiene la palabra el doctor Cristian Martínez Personero Municipal de Yumbo y dice: respecto a que hemos estado solos, cada que han requerido la presencia y acompañamiento de la Personería siempre hemos estado atentos y prestos para acudir donde nos han solicitado, me desplace al sector de platanares, hablé con el señor Sarria que les puedo decir antes de todo, el Concejal Jorge Valencia decía, el Concejal Carlos Arturo Villa, el Concejal Adolfo Guevara de que estaban quedándose las personas que participaban sólo en el discurso, me parece que la doctora Luz Estela Ramírez y él doctor Rubén Darío me parece que hicieron recorrido legal por todo este proceso, particularmente el tema platanares me comprometí a hacer la verificación legal, según la documentación que me hace llegar a la oficina el señor Sarriá, respecto a que solución para empezar a laborar, respecto a cuál debe ser la intervención como decía el Concejal Jorge Valencia y que cuando salgamos de aquí no se quede sólo en discursos desde luego una mesa de trabajo lo más apropiado, una mesa de trabajo donde converjan tanto el alcalde, desde luego nosotros vamos a prestar el acompañamiento, todos los estamentos de la fuerza pública un predio fiscalía, la doctora Luz Estela no sé si nos puede acompañar, me parece que estas dos personas tienen muy claro el tema legal y es importante, una mesa de trabajo no sé si se puede convocar desde aquí, es cierto que en estos momentos hay una suspensión legal para formalizar la actividad minera pero jurisprudencialmente hay una salidas como lo tocaba el

Página 9 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER359148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

doctor Rubén Darío, la idea es que se construya en esa mesa un documento, unos parámetros dentro de los cuales pueda volverse a ejercer la actividad minera sin ningún contratiempo, diría que como salida y conclusión como lo están pidiendo es esa mesa de trabajo, con respecto a lo que manifestó el Concejal Hermes Ruíz, Concejal Carlos Villa de que soy yo quien debo garantizar no es así, está bien que yo debo intervenir y garantizar que no se vulneren derechos y garantías de todos los ciudadanos, pero la principal función mía es el cumplimiento de la ley, yo no me puedo salir de ahí, por eso digo que está muy bien traída toda la reseña y estructura legal, inclusive el Concejal Villa hablaba de que si lo operativo están bien hechos, analizando la norma no se ha procedido como es, precisamente esta mesa de trabajo es para que se aclare todos estos temas y todas las personas que desarrollan la actividad minera del municipio de Yumbo la puedan desarrollar a partir de hoy o mañana que nos sentemos y convoquemos a realizarla sin contratiempo.

El Concejal Carlos Villa dice: según usted señor Personero son legal o no son legal los operativos que está realizando la policía ambiental y minera adscrita al ministerio del medio ambiente a nivel nacional, entonces la pregunta es si les han vulnerado los derechos a ellos?

El Concejal Jorge Valencia solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el doctor Cristian Martínez Personero de Yumbo y dice: no es cierto eso, lo que lanzan ahora de que el personero puede determinar lo que ellos pueden hacer, esa parte si no es, una cosa es reprochar una actividad que de pronto le hayan realizado la fuerza pública en paso de la Torre y lo hizo sin tomar los correctivos que establece la ley 685, otra cosa es que lo que yo diga hoy ellos pueden empezar a realizar su actividad, desde luego los operativos que realizaron tengo entendido que se realizaron fuera de lo establecido en la ley 685 ahí si podemos intervenir nosotros, es el reproche ante las autoridades que lo realizaron, pero como decíamos ahora como nos queremos es que esto vuelva a pasar, como lo que queremos es que las personas que están desarrollando esta actividad minera puedan volver a desarrollarla, es que nos sentemos todos los estamentos del municipio de Yumbo con el apoyo de los representantes de la asociación de mineros y que construyamos una hoja de ruta para que estas personas empiezan a desarrollar esa actividad y no puedan ser más adelante objeto de esta serie de operativos, esto mientras se sule el trámite y se expida un nuevo decreto reglamentario de la formalización de la actividad minera teniendo en cuenta que está suspendiéndose ante un auto del Consejo de Estado el decreto 0933 de 2013, desde luego desde el punto jurisprudencial como lo expuso el doctor Rubén Darío es viable que se empiece a desarrollar estas actividades pero que nos empiezan a desarrollar de manera aislada, es decir que en el municipio de Yumbo se concrete algo en esa mesa de trabajo de tal forma que les pueda brindar a ellos esa tranquilidad y esa seguridad para poder desarrollar su actividad minera.

El vicepresidente Alexander Ruíz dice: lo que hace la mesa directiva en representación de los honorables Concejales y nosotros los Concejales en representación de la comunidad, lo dice también el señor Personero que está en el equilibrio la justicia y que no se vulneren los derechos de los ciudadanos, vamos a solicitarle al señor alcalde que conformemos una mesa de trabajo donde estará la mesa directiva del Concejo municipal, esperamos contar con el señor personero, la fiscalía, las fuerzas armadas, obviamente representación de la parte minera, de la asociación, me parece que deben estar estas dos personas que son muy importantes la señora Luz Estela Ramírez y don Rubén Darío Gómez para que se analicen cosas como el actuar de la fuerza armada, el tema del amparo administrativo, la sentencia y la vulneración de los derechos y así tomar decisiones en esta mesa de trabajo para que obviamente llegue a las mejores conclusiones que terminen beneficiando en últimas a la comunidad, para que puedan ejercer su trabajo.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: El Personero acaba de reconocer que el señor Rubén Darío hizo un recuento histórico dentro de la constitución y la ley y que tiene argumentos para contrarrestar el procedimiento de la policía ambiental, para que vamos a meter tanta gente, que elaboren un documento, lo presenten, den copia a Personería, nos den copia a nosotros para hacer un seguimiento, porque de lo contrario crear mesas aquí es alargar el problema, con base en el documento bien fundamentado con lo que ha hecho el señor Rubén Darío y la otra señora ya se le dice a la autoridad competente que están obrando mal y que tienen que dar un margen de espera porque no puede seguir atropellando y haciendo procedimientos que mal o bien están afectando una comunidad no

Página 10 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

solamente de Yumbo sino de todo el país, señor Rubén Darío yo le pedo a usted y la señora y los representantes hagan un documento, eleven un documento a la fiscalía, el ministerio del medio ambiente donde sea, pero que quede por escrito.

Tiene la palabra el Concejal Ermes Ruiz y dice: de acuerdo con lo que plantea el Concejal Villa un documento por parte de ustedes pero son dos cosas para partir diferencias, la mesa de trabajo que están planteando la mesa directiva y algunos de los Concejales me parece fundamental, pero esa mesa de trabajo es para la formalización y cómo vamos a respaldar los mineros del municipio de Yumbo a largo plazo, pero en esos momentos tenemos que resolver de manera urgente el tema que les tienen parado el trabajo y explotación de su sector.

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Gómez y dice: si me preguntan a mí si los mineros pueden trabajar en las condiciones que están si lo pueden hacer, que hay que hacer lo inmediato, acaban de vulnerar el derecho al trabajo, al mínimo vital, el derecho a la salud, acaban de vulnerar el principio fundamental señor Personero, hay que enseñarles a esta gente que mañana mismo presenten una tutela por esos derechos, porque hay un trabajo que ha sido vulnerado, hay una situación que fue vulnerada, el principio de la confianza legítima y eso lo hicimos en tutela a través de la jurisdicción del Vaupés entonces si lo podemos hacer pero hay que trabajar ya, porque el mismo gobierno ha dicho a través de las decisiones del Consejo de Estado en la parte jurídica, ojo el hecho de que el 933 esté suspendido es el proceso de legalización y han entendido los señores que no quieren ver trabajar a los mineros que lo que se ha suspendido fue la actividad, no señor, se suspendió fue el proceso de legalización no la actividad, lo podemos hacer de muchas maneras, tenemos las herramientas, nosotros lo que queremos darle a ustedes hoy las tutelas, las herramientas y tiene razón el Concejal Villa debíamos de haber traído un documento pero si nos hubieran invitado con tiempo, a mí me dijeron ayer, espero que esta situación sirva de guía, lo otro, denuncien penalmente a la fuerza pública que cometió ese operativo porque hay una violación de la ley y la constitución al realizar ese operativo, hay unos protocolos y una directiva del ministerio de defensa que obliga al ejército y la policía nacional a preguntar primero si usted es un bandido y está judicializado o ha sido judicializado por actividad de minería ilegal, que tiene que preguntar si usted financia grupos terroristas, denuncien y presentemos esas tutelas. En cuanto a la 1450 en el artículo 106 que prohíbe el uso de maquinaria, insistimos quien esté en proceso de legalización le acaba de decir el Consejo de Estado lo que se suspende es la solicitud y el mismo ministerio y la agencia nacional de minería han dicho que sería un exabrupto que quien está desarrollando una actividad minera con maquinaria se lo suspenda también el ejercicio de esta actividad, en Segovia y remedios se construyó una mesa por decreto del gobernador, con maquinaria y con todo lo que tenemos para trabajar se debe seguir laborando porque ya las corte le dijeron al Estado que es lo tiene que hacer y tiene que salir a proteger al minero informal, y a las comunidades negras e indígenas que tiene este país, allí tiene que estar la fiscalía como la autoría ambiental, el Personero, el defensor del pueblo y ninguna autoridad policiva se pueda abrogar el concepto de autoridad minera porque no lo son.

El vicepresidente Alexander Ruiz dice: entonces empecemos a concluir, primero que todo le agradeceríamos don Rubén con la comunidad de mineros a hacer el mecanismo correspondiente de la acción de tutela, radicarla, pero también me parece prudente que se arme la mesa de trabajo señor Personero para empezar a socializar con todas las entidades estos temas, pero hagan la herramienta.

- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de octubre del 2016, a partir de las 07:00 horas.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 11 de 11

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359345